



¿Cómo afecta el decreto de recortes del Gobierno central a Enfermería?

El Gobierno central dio luz verde a finales del pasado mes de abril al Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, una norma que modifica multitud de leyes y normas que regulan el sistema sanitario de España, tanto en cuestiones de carácter asistencial, aseguramiento, prestaciones farmacéuticas y otras, así como en materia de recursos humanos.

Precisamente, en materia de recursos humanos, desde la Asesoría Jurídica del CECOVA se resaltan dos modificaciones que van a ser perjudiciales para el colectivo de Enfermería, en concreto:

1) Se ha modificado la disposición transitoria tercera de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Con ello se elimina la posibilidad de que el personal de Enfermería de cupo y zona pueda integrarse voluntariamente en el sistema de prestación de servicios establecido en el Estatuto Marco, forzando su integración en el mismo. En esta situación se encuentran aquellos practicantes y matronas titulares de los servicios sanitarios locales.

2) También es perjudicial para Enfermería la modificación de la disposición derogatoria única de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Esta nueva redacción trae como consecuencia la supresión del derecho del que hasta ahora podía disfrutar el personal de Enfermería que cumpliera ciertos requisitos de poder jubilarse complementando el servicio de salud correspondiente la cuantía de la pensión percibida hasta el 100 por 100 de las retribuciones, por lo que se elimina la posibilidad de solicitar el complemento de pensión por jubilación.

Ante ello, y con respecto al primer punto, la Organización Colegial de Enfermería en la Comunidad Valenciana quiere poner en marcha una iniciativa dirigida a crear una base de datos de enfermeras de cupo y zona con el fin de poder mantener una comunicación directa con ellas y tener la posibilidad de aclarar las cuestiones oportunas sobre este tema y adoptar las medidas legales necesarias que pudieran derivarse de esta situación en la defensa de los derechos de estas profesionales. Los

interesados pueden ponerse en contacto con sus respectivos colegios, indicando su nombre, teléfono y mail.

Análisis del CEEM

Este decreto no ha dejado indiferente a nadie y como muestra puede ponerse el ejemplo de un análisis realizado por el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM). Un análisis que como principales conclusiones plantea los siguientes aspectos:

1. Introducir el concepto de asegurado dentro del sistema desvirtúa el mismo y elimina la universalidad que siempre le ha caracterizado.

2. El profesional sanitario ha de atenerse, además de a la propia regulación de la profesión y al derecho sanitario, a una serie de valores y actitudes propias de su profesión, marcadas por el código deontológico, y que implican un importante compromiso y responsabilidad sociales.

En el CECOVA queremos crear una base de datos de enfermeras de cupo y zona para poder mantener una comunicación directa con ellas y tener la posibilidad de aclarar las cuestiones oportunas sobre este tema y adoptar las medidas legales necesarias en la defensa de nuestros derechos

3. Postura contraria al copago asistencial, ya que no existen evidencias de sus beneficios pero sí evidencias de que disminuye la equidad y la calidad de la salud de la población, especialmente entre los sectores más desfavorecidos de la misma.

4. Es necesario tener en cuenta unos principios cautos a la hora de prescribir; consideramos esenciales principios como concebir el tratamiento de una manera integral, evitar el cambio de medicamentos de forma injustificada, ser consciente y controlar los posibles efectos adversos,...

5. Las ventajas económicas de la prescripción de especialidades farmacéuticas genéricas en lugar de medicamentos de marca ha hecho olvidar a algunos que las ventajas van mucho más allá y que, para pacientes y profesionales, es más valiosa la calidad asistencial que conlleva una prescripción por principio activo.

6. Posicionamiento a favor de la prescripción por principio activo, ya que permite reconocer los medicamentos por familias y por sus acciones farmacológicas.



Recortes sanitarios

7. Deben especificarse los criterios necesarios para crear un Área de Capacitación Específica, así como aumentar el número de ACEs sobre la última propuesta realizada en el Borrador de Real Decreto de Troncalidad, de modo que los profesionales puedan profundizar y perfeccionarse en un mayor número de áreas, así como permitir vislumbrar mejor el futuro mapa de competencias.

8. La creación de un registro de profesionales sería muy positiva y se insta al Ministerio de Sanidad a que lo ponga en funcionamiento a la mayor brevedad posible.

9. Además, basado en este registro, se considera que se debe realizar un estudio público, riguroso y dinámico que constata las necesidades reales de la población en sanidad a corto, medio y largo plazo.

10. No consideramos correcta la modificación unilateral del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, sin una negociación previa con las Organizaciones Profesionales, ni una muestra de voluntad de diálogo o de búsqueda de consenso, y más cuando se refiere a cambios en la categoría del personal o en la retribución del mismo.

Los interesados en conocer en profundidad este análisis, pueden consultarlo a través del espacio habilitado en www.portalcecova.es en el que se recoge toda la información sobre los recortes en el ámbito sanitario.

Cuatro recortes en cuatro meses

El Gobierno y el Consejo suben el IRPF, gravan el ahorro, el IBI y las gasolinas

Los ajustes del Ejecutivo central y autonómico ascenden a 20.500 millones de euros en lo que llevamos de año

EL ESTIBAR, P. RÍOS VALENCIA. Los recortes no son nuevos han sido más de los que se han anunciado en los últimos meses. Los recortes de este verano de 2010 se suman a los de los meses anteriores. El Gobierno central y autonómico recortan 20.500 millones y han suspendido el convenio de los años el IRPF que generará 5.000 millones

En esta semana, además de la suspensión de 30 diputaciones que cubra y de 40 millones de euros al reducir el número de jueces en una veintena de juzgados, se suspende el convenio de los jueces y se reduce el número de jueces en una veintena de juzgados.

Los recortes en el IRPF, el IBI y las gasolinas, así como la suspensión del convenio de los jueces, suman un total de 20.500 millones de euros en lo que llevamos de año.

LAS PRINCIPALES MEDIDAS

30 de diciembre de 2011

8.900 millones de euros

- **Convenio central** El Gobierno suspendió el convenio central y el Consejo sube el IBI y las gasolinas en 5.000 millones de euros.
- **Suspensión de jueces** Suspensión de 30 jueces y reducción de 40 millones de euros.
- **IRPF y IBI** El Gobierno suspendió el convenio central y el Consejo sube el IBI y las gasolinas en 5.000 millones de euros.

Palma cree que un ajuste de 100 millones de euros en el presupuesto de 2012, el Consejo de Política Fiscal de los Gobiernos autonómicos que de diez millones de euros, en el caso de las Baleares, se han comprometido a reducir y la medida de gestión de los recursos de gestión en materia de cuentas, que está y se está ejecutando en los próximos meses.

El ajuste de cuentas en el presupuesto de 2012, el Consejo de Política Fiscal de los Gobiernos autonómicos que de diez millones de euros, en el caso de las Baleares, se han comprometido a reducir y la medida de gestión de los recursos de gestión en materia de cuentas, que está y se está ejecutando en los próximos meses.

europress.es

Política Sanitaria
Para evitar nuevos ajustes

CValenciana.-Enfermeros piden que los recortes no afecten a los profesionales y se extreme la eficiencia en la gestión

Una revolución para recortar más de 6.000 millones en el gasto sanitario

La propuesta del Gobierno duplica el mayor ajuste realizado hasta ahora

El Gobierno insiste en recortar 6.000 millones de euros en el presupuesto de 2012, el Consejo de Política Fiscal de los Gobiernos autonómicos que de diez millones de euros, en el caso de las Baleares, se han comprometido a reducir y la medida de gestión de los recursos de gestión en materia de cuentas, que está y se está ejecutando en los próximos meses.

El ajuste de cuentas en el presupuesto de 2012, el Consejo de Política Fiscal de los Gobiernos autonómicos que de diez millones de euros, en el caso de las Baleares, se han comprometido a reducir y la medida de gestión de los recursos de gestión en materia de cuentas, que está y se está ejecutando en los próximos meses.

Propuestas para combatir la crisis

El ajuste de cuentas en el presupuesto de 2012, el Consejo de Política Fiscal de los Gobiernos autonómicos que de diez millones de euros, en el caso de las Baleares, se han comprometido a reducir y la medida de gestión de los recursos de gestión en materia de cuentas, que está y se está ejecutando en los próximos meses.